

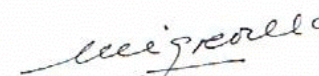
Departamento de Participación Institucional.

ELECCIONES AUTONÓMICAS Y MUNICIPALES MAYO 2.011. Acuerdo con Partido Regionalista.

COMPROMISO DEL PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA CON LA DELEGACIÓN CÁNTABRA DEL COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS

En desarrollo del ACUERDO suscrito con CERMI-Cantabria el pasado 13 de mayo de 2011, por el que se formalizan los principios que presidirán la acción de gobierno respecto a la discapacidad en la legislatura 2011-2015, el PRC se compromete a incluir entre las prioridades de cualquier pacto de gobierno en el que participe en el futuro los siguientes objetivos:

1. **Reforzar la participación activa de las organizaciones representantes de las personas con discapacidad** en las decisiones que se adopten en materia de discapacidad, buscando fórmulas que permitan influir en aspectos transversales, dando cumplimiento a lo que establece la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y siempre desde el consenso con el sector.
2. **Reconocimiento de la discapacidad al margen de la dependencia**, considerando la discapacidad como un vector transversal de atención prioritaria en todas las líneas de acción política de las instituciones.
3. **Dar prioridad a las entidades del tercer sector no lucrativas en la gestión de los servicios**, acomodando las actuaciones a lo dispuesto en la propia Ley de Economía Social.
4. **Garantía de que las necesidades de las personas con discapacidad serán consideradas entre las de carácter prioritario.**


Fdo. Miguel Ángel Revilla
Secretario General
Candidato a la Presidencia de Cantabria


Roberto Álvarez
Presidente CERMI-Cantabria

En Santander, a 18 de mayo de 2011

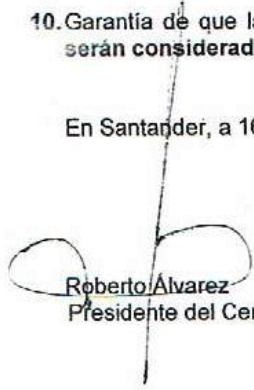


Las entidades firmantes, CERMI Cantabria y Partido Regionalista de Cantabria (PRC), acuerdan formalizar por escrito los principios que presidirán la acción de gobierno del Partido Regionalista de Cantabria respecto a la discapacidad, especialmente en la próxima legislatura 2011-2015.

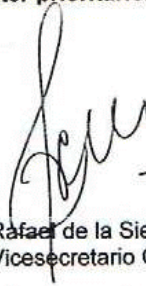
1. Reforzar la **participación activa de las organizaciones** representantes de las personas con discapacidad en las decisiones que se adopten en materia de discapacidad, buscando fórmulas que permitan influir en aspectos transversales, dando cumplimiento a lo que establece la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, y siempre desde el consenso con el sector.
2. **Fomentar la participación activa, la coordinación y el trabajo conjunto** en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de recursos, cartera de servicios y desarrollo de normativa que afecte a las personas con discapacidad, así como el establecimiento de normativa en materia de servicios sociales específicos para personas con discapacidad.
3. **Reconocimiento de la discapacidad al margen de la dependencia**, considerando la discapacidad como un vector transversal de atención prioritaria en todas las líneas de acción política de las instituciones.
4. Compromiso de que, dentro del Parlamento de Cantabria, se articule el funcionamiento de la **Comisión Parlamentaria que aborde todo lo relacionado con la discapacidad**, tanto a nivel de propuestas y recomendaciones como en el seguimiento y participación efectiva en las mismas.
5. Incorporar las **infraestructuras** de las entidades y sus servicios dentro del catálogo de acciones de gobierno a **financiar y subvencionar**.
6. Dar **prioridad a las entidades del tercer sector no lucrativas** en la gestión de los servicios, acomodando las actuaciones a lo dispuesto en la propia Ley de Economía Social.
7. Poner en marcha una **Estrategia Cántabra para el empleo de las personas con discapacidad**, al objeto de potenciar y coordinar las políticas activas en estos colectivos.
8. Establecer un **Plan Autonómico de salud** centrado en la discapacidad y enfermedades crónicas.
9. Asumir el reto de una **educación de mayor calidad para las personas con discapacidad**, y para ello dar las soluciones adecuadas a este fin.

10. Garantía de que las necesidades de las personas con discapacidad serán consideradas entre las de carácter prioritario.

En Santander, a 16 de mayo de 2011



Roberto Álvarez
Presidente del Cermi Cantabria



Rafael de la Sierra
Vicesecretario General del PRC